

del IES “Joaquín Araujo” de Fuenlabrada, al existir un error en su adjudicación, quedando en expectativa de destino con una puntuación de 28,3 puntos.

Tercero

Incluir en el listado de profesores en expectativa de destino del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, a don Oscar José Vázquez Pascual, con una puntuación de 17,2 puntos, que al estar en expectativa de destino estaba obligado a participar en el concurso de traslados y por error no se le participó con carácter forzoso en el mismo.

Cuarto

Modificar el destino adjudicado por error a don Agapito Álvarez Penelas, Profesor de Educación Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, en la plaza de Lengua Castellana y Literatura del IES “Cañada Real” de Galapagar (código 28046352), correspondiéndole la plaza de Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales del citado IES “Cañada Real”.

Quinto

Adjudicar a doña Mar Gutiérrez Barrenechea, Profesora de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano, una plaza en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, producida por la resulta de la plaza de don Guillermo Wulff Barreiro, que obtiene destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que por un error informático no fue asignada.

Sexto

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de junio de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/21.125/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2194 *ORDEN 2294/2009, de 17 de junio, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las

convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Quinto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la

base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Sexto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Séptimo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de re-

posición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2294/2009, de 17 de junio), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1313 SEC. MADRID CAPITAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL URBANISMO AREA PLANEAMIENTO Y CONTROL MADRID CAPITAL Y METROPOLITANO I SECCION MADRID CAPITAL	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MDT CON LAS APLICACIONES MTA-MGE Y ARCMAP: DEPURACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA TRIDIMENSIONAL, CONTROL DE CALIDAD Y EXPLOTACIÓN DEL MDT.			3
				EXPERIENCIA EN LA EDICIÓN DE CARTOGRAFÍA A PARTIR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (MGE, ARCMAP, GEOMEDIA), Y CONVERSIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE REFERENCIA ED50 Y ETRS89.			2
				EXPERIENCIA EN LA GEOREFERENCIACIÓN Y PROCESO DE ORTOIMÁGENES AÉREAS Y DE SATELITE (CON MICROSTATION, IRASC, ARCVIEW, GEOMEDIA, PHOTOSHOP).			2
				EXPERIENCIA EN EDICIÓN Y GENERALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA, ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA PARA PUBLICACIONES GEOGRÁFICAS Y EDICIONES DE DIVERSOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y EN ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA Y SU EDICIÓN EN INTERNET (FORMATOS DGN, DWG, DXF, SHAPE, KML)			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1455 SECRETARIA/O	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL SUELO SUBDIRECCION GENERAL SUELO	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN ARCHIVO Y ORGANIZACIÓN DE AGENDAS DE TRABAJO.			2
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO) Y CORREO ELECTRÓNICO.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN E-REG.			2
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2250 TÉCNICO SUPERIOR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO	A	25	8.919,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA EN LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.			4
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS.			2
				CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4225 SEC. PLANIF. Y RELAC. INSTITUCIONALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES SECCION PLANIFICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				CONOCIMIENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.			2
				EXPERIENCIA EN EL USO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			2
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS.			4

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
4377 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN EL USO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			3
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.			2
				EXPERIENCIA EN EL USO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA E-REG PARA REGISTRO DE SALIDA.			3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
35711 SUBSEC. INGRESOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL SUBSECCION INGRESOS	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE NORMATIVA AMBIENTAL.			2
				EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE TEXTOS NORMATIVOS PARA SU EDICIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			2
				EXPERIENCIA EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET DE NORMATIVA AUTONÓMICA, ESTATAL Y EUROPEA, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, SENTENCIAS, DICTÁMENES Y JURISPRUDENCIA.			2
				EXPERIENCIA EN CONTROL DE INGRESOS POR SANCIONES DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
36993 SUBSEC. DE EXPLOTACION INFORMATICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION REGIONAL AREA CARTOGRAFÍA REGIONAL SUBSECCION EXPLOTACION INFORMATICA	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN COMPROBACIÓN DE ESCENARIOS 3D PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL VISOR "PLANEa", UTILIZANDO LA HERRAMIENTA GEOSHOW.			3
				EXPERIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA DERIVADA POR GENERALIZACIÓN PARA MAPAS TEMÁTICOS, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS APROPIADAS, EN ESPECIAL, LOS PROGRAMAS MICROSTATION E IRAS_C.			1
				EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE FICHeros DE CARTOGRAFÍA DIGITAL, ORTOFOTOGRAFÍAS Y ORTOIMÁGENES, PREVIA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y POSTERIOR PROCESO DE PREPARACIÓN, CAMBIO DE FORMATO, GRABACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FICHeros.			2
				CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS VISORES "MAPa" Y "PLANEa" EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PARA LA OBTENCIÓN DE ORTOFOTOGRAFÍAS IMPRESAS Y COMPULSADAS A DEMANDA DE PARTICULARES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39690 SEC. DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.		3	
				EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.		2	
				CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2	
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS.		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39696 NEG. SANCIONES FORESTALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO NATURAL SUBSECCION MEDIO FORESTAL NEGOCIADO SANCIONES FORESTALES	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA COMO SECRETARIO/A DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		3	
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		2	
				EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PARA SU REMISIÓN A TRIBUNALES Y JUZGADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.		2	
				CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA AMBIENTAL Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39736 ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA CALIDAD HÍDRICA	C	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA COMO UNIDAD PROMOTORA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (SICA).		3	
				EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2	
				EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.		2	
				CONOCIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PCEA.		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47910 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL II SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPER. EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMISIONES DE SERV. Y ADSC. PROVISIONALES DE FUNCIONARIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T. INTERNAS, HACIA SUS OO.AA. (IVIMA E IMIDRA) Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.		2	
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.		2	
				EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA MESA TÉCNICA DE AGENTES AMBIENTALES EN MATERIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS.		2	
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE CONTESTACIONES A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA ACTOS DICTADOS POR LA JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.		2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
59092 NEG. PROVISION DE PUESTOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SUBSECCION GESTION DE PERSONAL II NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE PUESTOS	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN,SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONVOCATORIAS DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA,ASÍ COMO CONVOCATORIAS SINGULARES DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.							2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES INTERPUESTAS CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.							3
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE AGENTES AMBIENTALES CONFORME A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA MESA SECTORIAL.							3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2183 SUBSEC. RELACIONES LABORALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS TALLER GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, TANTO DE LOS ALUMNOS COMO DEL PROFESORADO.							4
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EN ESPECIAL LAS DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL Y AYUDANTE AGROPECUARIO.							2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE JUBILACIONES TOTALES Y PARCIALES DE PERSONAL LABORAL, ASÍ COMO GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE RELEVO EN EL CASO DE JUBILACIONES PARCIALES.							2

(03/20.800/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2195 *ORDEN de 9 de junio de 2009, por la que se resuelve la Orden de 27 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Aprobada mediante Orden de 27 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.